



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local 31 de julio de 2026

Sres. Asistentes:

Presidente: D. Narciso Luque Cabrera

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 31 de julio de 2026 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a.
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 17 de julio de 2026.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la misma se acuerda su aprobación.

SEGUNDO: Aprobar la contratación de un servicio CM 72. Expediente nº 2026/CTT 01/000072.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2026	Trabajos de mantenimiento eléctrico en infraestructuras municipales.		

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	27/07/2026	
Providencia de Alcaldía	27/07/2026	
Informe de Secretaría	28/07/2026	

Código Seguro De Verificación	HRhCd05rduoXC1la9U3rLA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	31/07/2026 12:17:35	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	31/07/2026 11:26:46	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HRhCd05rduoXC1la9U3rLA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Informe de los Servicios Técnicos	28/07/2026
-----------------------------------	------------

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Menor	
Subtipo del contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Contratar el servicio de un profesional electricista para realizar los trabajos de mantenimiento eléctrico en infraestructuras municipales.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 50711000-2. Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios.	
Valor estimado del contrato: 1.838,32 €	IVA: 386,07 €
Precio: 2.224,39 €	
Duración: 1 meses	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

El objeto del presente contrato menor es la actuación de realizar trabajos de mantenimiento eléctrico en infraestructuras municipales.

Quedando acreditado que la contratación de JAVIER LUQUE FERNÁNDEZ mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los

Código Seguro De Verificación	HRhCd05rduoXC1la9U3rLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	31/07/2026 12:17:35
	Rocio Morera Marquez	Firmado	31/07/2026 11:26:46
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HRhCd05rduoXC1la9U3rLA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación de los servicios para realizar los trabajos de mantenimiento eléctrico en infraestructuras municipales, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con JAVIER LUQUE FERNÁNDEZ con NIF: ***7275** la prestación descrita en los antecedentes.

El adjudicatario, según documentación presentada en el Registro General de este Ayuntamiento nº 1653 de fecha 27/07/2026 presenta Seguro de Responsabilidad Civil nº HDIP62124980-00186 en el que consta como asegurado, con fecha de efecto del 01/03/2026 y fecha de expiración del 01/03/2027.

La cobertura del seguro comprende la responsabilidad civil por los daños personales, materiales y sus perjuicios consecuenciales causados involuntariamente a terceros en el ejercicio de las actividades descritas en la póliza.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

TERCERO: Asuntos Urgentes.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación	HRhCd05rduoXC1la9U3rLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	31/07/2026 12:17:35
	Rocio Morera Marquez	Firmado	31/07/2026 11:26:46
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HRhCd05rduoXC1la9U3rLA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

